

inforMA

AUTÓNOMOS MADRILEÑOS

SEPTIEMBRE 2019 - Nº 25

Paseo de la Infanta Isabel, 17 - 28014 Madrid - Tlf.: 91 435 06 12 - Fax: 91 577 51 42
 FEDERACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FIDACAM-CIAE

El mercado de proximidad se vincula con el comercio online: **mercado47.com**

Puede resultar una contradicción hablar de comercio local y ecommerce al mismo tiempo, pero la realidad es que los que siempre se han llamado tiendas de barrio o mercados de proximidad, se pueden vincular al comercio online.

Así ha nacido Mercado47, un proyecto que nace con el objetivo de revitalizar y modernizar los mercados, galerías comerciales y comercios de barrio de Madrid.

Con 700 comercios adheridos y 12.000 referencias publicadas, el usuario puede seleccionar el mercado en el que quiere realizar la compra y adquirir los productos de sus puestos preferidos, exactamente igual que si lo hiciera en el propio mercado, pero a través de Internet y recibéndolo cómodamente en casa en un único envío. Se trata de un proyecto de transformación digital del pequeño comercio liderado por la empresa de base tecnológica Hermeneus World y que cuenta con el patrocinio del Ayuntamiento de Madrid dentro de su plan de dinamización, desarrollo y promoción de los mercados municipales de Madrid. Recientemente ha sido seleccionado por la Comisión Europea como la mejor práctica de toda la Unión Europea para la revitalización y mo-



dernización del pequeño comercio.

Hace tiempo que la plataforma Hermeneus viene promoviendo el consumo de productos a nivel local y el establecimiento de un mercado virtual donde acceder a la oferta comercial de Madrid. Una web en la que las empresas adheridas pueden crear su propia tienda online, además de agregar sus productos y servicios en un único espacio comercial común. La plataforma de comercio electrónico sirve de escaparate para los negocios madrileños y facilita un consumo local directo, ético y sin intermediación.

La plataforma está abierta a todos los comercios, pequeñas empresas y autónomos de la ciudad, donde pueden crear su propia página web y tienda online, así como

publicar su oferta comercial. Los productos y servicios de todos los miembros se agregan en el marketplace, desde el cual los consumidores pueden realizar un consumo ético, justo y directo al comercio, ya que en mercado47.com no se realiza ningún tipo de intermediación.

De esta manera, se facilita que las empresas mantengan sus márgenes comerciales intactos. Además BBVA, como partner estratégico de mercado47.com, pone a disposición de los comercios adheridos a través de Nimble Payments la posibilidad de disponer de su propia pasarela de pagos segura (TPV virtual) con las últimas tecnologías en sistemas de pagos y la garantía del mejor servicio y la máxima seguridad en las transacciones.

El 90% de los autónomos tiene menos de cinco empleados

Seis de cada diez autónomos no tiene a ningún asalariado a su cargo

El 60,9% de los trabajadores por cuenta propia no tiene ningún empleado, cifra que aumenta hasta casi el 90% si se tienen en cuenta aquellos autónomos que tienen, como mucho, cinco trabajadores, según los últimos datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, correspondientes a los seis primeros meses del año.

Según esos datos, la cifra de trabajadores por cuenta propia sin asalariados a su cargo crece hasta el 78,8%. En construcción y agricultura, el porcentaje asciende hasta el 83,1% y 84,6%.

Por su parte, los autónomos societarios —el 38,7% del total, con 1,26 millones— son los más empleadores, ya que el 34,1% tiene al menos un trabajador. No obstante, aunque la gran mayoría del colectivo lleva sobre su espalda todo el peso del negocio, la cifra de trabajadores por cuenta propia que generan empleo está creciendo. En los seis primeros meses del año, los autónomos persona física con empleados a su cargo han aumentado en 12.181 personas, un 2,8%.

El incremento fue casi cuatro veces superior al de los que no tienen asalariados (+0,5%). En concreto, el grupo que experimentó un mayor crecimiento fue el de los que cuentan con más de cinco empleados, con un alza del 8,8% a lo largo del primer semestre, hasta los 49.234 trabajadores por cuenta propia.

Los datos del Ministerio de Trabajo reflejan un aumento tanto de los autónomos persona física como de las sociedades. Los primeros crecieron un 1% hasta finales de junio



(+20.562 emprendedores); los segundos registraron un alza ligeramente superior, del 1,1% en los seis primeros meses (+13.848).

Las mujeres emprenden más

Del incremento que experimentó el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), el 51,7% fueron mujeres, frente al 48,3% de hombres. Gracias a ello, las trabajadoras por cuenta propia representan ya el 35,5% del total, dos décimas más respecto al cierre de 2018.

Ambos sexos aumentan, pero son ellas las que registran un mayor impulso emprendedor en lo que llevamos de años. En el primer semestre, el número de trabajadoras en el colectivo creció un 1,5%, mientras que los hombres registraron un incremento del 0,8%. Es decir, el crecimiento registrado por las emprendedoras casi duplica al de los varones que han decidido establecerse por su cuenta y poner en marcha su idea de negocio.

En cuanto a la edad, más del 70% de las personas trabajadoras por cuenta propia supera los 40 años de edad, aunque este porcentaje desciende al 57,9% entre los pro-

cedentes de otros países, y prácticamente la mitad del total (45,7%) tienen entre 40 y 54 años. Por el contrario, únicamente el 2% de los autónomos tiene menos de 25 años.

En este último colectivo, destaca un alto grado de pluriactividad respecto a los demás grupos de edad. El 6,3% de las personas trabajadoras por cuenta propia simultánea su actividad con otra por cuenta ajena (pluriactividad), pero entre los jóvenes menores de 25 años el porcentaje es más del doble (13,4%). Además, el 12% de aquellos que tienen una antigüedad menor a 6 meses realiza otra actividad al margen de su propio negocio.

En cuanto a la base de cotización, el 85,6% de los autónomos persona física cotiza por la mínima. Por el otro lado, únicamente el 0,7% del total de autónomos tiene una base de cotización que se sitúa en más de tres veces por encima de la mínima. De esta forma, hay un 14,4% de los autónomos persona física que han decidido cotizar por una base superior a la mínima que establece la Seguridad Social.

Modificación en la ampliación de la tarifa plana de autónomos

Resumen

- ❑ Modificaciones en el procedimiento de las ayudas al programa de consolidación del trabajo autónomo
- ❑ El acuerdo entra en vigor a partir del 9 de agosto de 2019
- ❑ Las principales novedades se refieren a los plazos de presentación de solicitudes y a la forma de presentación

Ayer se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid un acuerdo por el que se introducen modificaciones en el procedimiento de las ayudas al programa de consolidación del trabajo autónomo. El acuerdo entró en vigor a partir del 9 de agosto de 2019, si bien los expedientes en tramitación continuarán tramitándose de acuerdo con lo establecido en la normativa que les resultare aplicable en el momento en que se iniciaron.

Mediante la presente modificación, se garantizará que los trabajadores autónomos de la Comunidad de Madrid disfruten de una ayuda que les permita mantener la Tarifa Plana de 50 euros durante sus dos primeros años de alta, compensando el exceso de cotización realizado durante esos dos primeros años sobre dicho importe, tomando como referencia y siempre que se trate de cotizaciones por la base mínima establecida con carácter general y los tipos obligatorios de cotización correspondientes al período subvencionable y vigentes en el mes en el que se haya producido el alta del trabajador autónomo.

Las principales novedades introducidas con esta modificación se refieren a los plazos de presentación de solicitudes y a la forma de presentación de esta ayuda:



❑ Los autónomos que se hayan dado de alta en el RETA y cumplan las condiciones para ser beneficiarios, podrán presentar la solicitud DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS MESES del período inicial de disfrute de la reducción estatal y HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL SEGUNDO MES SIGUIENTE al citado período.

❑ La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente por medios electrónicos. Para saber más sobre las novedades y los requisitos que deben cumplir los beneficiarios puedes consultar AQUÍ la normativa autonómica: http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/08/08/BOCM-20190808-11.PDF

Programa Impulsa para autónomos en dificultades

Esta ayuda, tiene por objeto apoyar el mantenimiento de la actividad de los trabajadores autónomos de la región que hayan atravesado o estén atravesando por situaciones desfavorables a su negocio.

La ayuda consistirá en una subvención específica para el pago de sus cuotas por contingencias comunes a la Seguridad Social, permitiendo que el trabajador por cuenta propia disfrute de una reducción total en el pago de dichas cuotas durante un máximo de seis meses.



Cursos y actividades en septiembre

Cómo el diseño puede ayudarte a aumentar las ventas de tu negocio

Vivero de Vicálvaro – Fecha: 09/9/2019 – Horario: 10:00 - 13:00
- Curso dirigido a personas emprendedoras

La venta de un servicio o producto aumentará a través del diseño del mismo: su imagen corporativa, la fachada, la decoración interior y hasta la distribución de estos en su exposición

El objetivo del curso es tomar conciencia de la importancia del diseño como elemento para generar confianza en los consumidores y aumentar las ventas y al mismo tiempo buscar la coherencia en todas las decisiones en cuanto a diseño para potenciar la imagen de marca y la confianza.

La experiencia de compra, tanto de un producto o servicio se ve totalmente condicionada por la sensación que el consumidor percibe. Cuando pasa por la fachada de nuestro negocio y decide entrar, cuando ya ha decidido entrar y tiene la confianza suficiente y decide comprar... para que esto ocurra el diseño cumple un papel fundamental.

Uso de aditivos en derivados cárnicos

Centro de Formación EDUCARNE
- Mercado de Barceló –2ª Planta.
C/ Barceló, 6

Fecha: 09/9/2019 – Horario: de 15:00 a 18:15 - Dirigido a Profesionales del comercio minorista.

¿Cómo se aplican los aditivos

según el producto? Aprende con este curso a utilizarlos correctamente en tus derivados cárnicos, respetando las normativas vigentes.

Objetivos: Tratar el concepto de aditivos, sus usos y tipos.

Poner en práctica el Reglamento Comunitario nº 1333/2008 sobre aditivos alimentarios

Realizar un correcto uso de los aditivos respetando las normativas vigentes en ese campo.

Contenidos:

1. Los aditivos

Qué y cuáles son los aditivos
Importancia tecnológica de los aditivos.

Forma de aplicación de los aditivos.

Problemas derivados del uso de aditivos: manifestaciones toxicológicas.

Las explicaciones correspondientes a las categorías funcionales y los aditivos autorizados por categoría de tipo alimentario.

2. Los condimentos y especias Clasificación.

Conocimiento del proceso de tratamiento de especias y aditivos.

3. El marco de aplicación del Reglamento Comunitario en materia de los aditivos en alimentación.

4. El etiquetado de los aditivos alimentarios (antes de la producción de un producto alimentario).

5. Base de datos de aditivos alimentarios. La puesta en práctica en la empresa.

6. Taller monográfico: "Cartelería y etiquetado en el punto de venta".

Autónomo vs Empresa ¿cuándo dar el paso?

Vivero de Vicálvaro – Fecha: 16/9/2019 – Horario: 10:00 a 13:00

Detalles: Plantear los principales aspectos a tener en cuenta para elegir la forma más adecuada a la hora de emprender un negocio.

Una de las principales decisiones a tomar al emprender un negocio es decidir la forma jurídica. Ello condicionará los primeros pasos a dar, por ejemplo, con las Administraciones Públicas y condicionará varios aspectos de nuestro negocio. También conviene saber cuándo la estructura de autónomos no resulta ya adecuada, y debemos dar el salto a una forma societaria.

En el curso se analizarán los principales pilares que deben analizarse antes de darse de alta:

- Ventajas, inconvenientes y aspectos a tener en cuenta
- Costes y trámites
- Momento óptimo para transformarse

